

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 2536** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental por el que se aprueba el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado y de información pública y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de Bienes y derechos afectados, en las fincas afectadas por el Proyecto de Construcción "Paso Inferior Del Enlace de La Granja en la LE-20."*
Clave: 33-LE-4630.

Mediante Resolución de 18 de febrero de 2022, la Subdirección General de Conservación, por delegación de la Dirección General de Carreteras (P.D. Orden TMA/1007/2021 de 9 de septiembre) resolvió aprobar provisionalmente el proyecto de trazado de la obra arriba referenciada y declarar la urgencia del proyecto, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre, de Carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 18/2018 de 8 de noviembre sobre medidas urgentes en materia de Carreteras.

En esta aprobación provisional se ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, la incoación de un trámite de información pública a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo fue a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado. El anuncio correspondiente a este trámite se publicó en el BOE número 64 de 16 de marzo de 2022.

Con fecha 13 de octubre de 2022, El Secretario General de Infraestructuras, P.D de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (O.M. TMA/1007/2021 modificada por la O.M. TMA/221/2022) resolvió:

1) Aprobar el expediente de información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Paso inferior del enlace de la Granja en la LE-20" con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 17.437.657,74€ con las prescripciones técnicas que se indican en el punto siguiente.

2) Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental:

a. Que se redacte un proyecto de construcción que dé cumplimiento a la siguiente prescripción que es resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública:

1. Se deberá garantizar la no afección a la capacidad de desagüe del cauce que discurre aledaño a la LE-20 en sentido Gijón, entre los puntos de coordenadas UTM/30T:290.724-4.720.526 y 290.760-4.720.128, de forma que no se reduzca su capacidad hidráulica, tanto durante la ejecución de la obra como en el momento de finalización de la misma. Dicho cauce tiene la condición de Dominio Público Hidráulico, lo cual se tendrá en cuenta a todos los efectos en la redacción del proyecto de construcción y su anejo de expropiaciones.

2. Se solicitará confirmación a la Comunidad de Regantes de la Presa Blanca de que son los titulares de las parcelas 9033 y 9118 del polígono 5 localizadas en

León (León), actualizando el anejo de expropiaciones y su "relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por municipios" en el caso de ser preciso.

Así como también a la siguiente prescripción:

3. Se solicitará el informe de las compañías titulares de los servicios afectados a las soluciones diseñadas en el proyecto de constructivo.

b. Que se dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c. Que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Se hace constar que, de conformidad con lo señalado en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, en la resolución de aprobación provisional se declaró la urgencia del proyecto, por lo que la aprobación definitiva del proyecto de trazado implica la urgencia a los fines de expropiación.

El 4 de abril de 2024, mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras se aprobó el proyecto de construcción de la obra: "paso inferior del enlace de La Granja en la LE-20", donde se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que incoe el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ajusta, por lo tanto, al procedimiento de urgencia al amparo de lo recogido en el artículo 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a del artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encontrará expuesta en el tablón de anuncio del Ayuntamiento afectado, así como en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valladolid, en la Unidad de Carreteras del Estado en León y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las dependencias del Ayuntamiento, en la fecha y en los horarios que a continuación se indican:

- Ayuntamiento de León, el 3 de marzo de 2025, de 10:00 a 13:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio, en resumen, en el Boletín Oficial de la Provincia de León, en dos diarios de la provincia y en el Boletín Oficial del Estado. Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dará por notificados a aquellos posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, en concordancia con el artículo 56.2 de su Reglamento de aplicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de 20 días, los interesados puedan aportar, por escrito, ante este Organismo, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, así como de todas aquellas que se estimen oportunas.

En el Ayuntamiento anteriormente citado, en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Plaza del Milenio nº 1, 4ª planta, 47014, Valladolid), en la Unidad de Carreteras del Estado en León (C/ Legio VII, nº 6, 1ª-puerta 1, 24003 León) y en la citada dirección de internet podrán ser consultados así mismo los planos parcelarios, la relación de interesados y bienes afectados, y el horario detallado de la convocatoria. En cumplimiento del art. 83.2 de la anteriormente referida Ley 39/2015 de 1 de octubre, los citados documentos estarán disponibles en el apartado de participación pública de la web <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

Valladolid, 9 de enero de 2025.- El Ingeniero Jefe De La Demarcación De Carreteras Del Estado En Castilla Y Leon Occidental, Jose Vidal Corrales Díaz.

ID: A250002411-1